

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.915/2015

Por Resolución de Alcaldía número 63/2015, de 29 de mayo, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para Casa Rural Categoría Básica en finca rústica, en Paraje "Navalón" (Polígono 15 Parcela 116) de este término municipal, redactado

por don Víctor Rafael Calderón López -Arquitecto- y promovido por doña Manuela Fernández García. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

En Villanueva del Rey, a 29 de mayo de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Pedro Barba Paz.